

Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Proporcionar servicios de salud en los aspectos preventivos tales como consulta especializada, curativos siendo estos pacientes encamados, atenciones de emergencia y de rehabilitación, buscando el bienestar de la población demandante, para mejorar cualitativamente la calidad de atención en este ámbito, siendo la población el principal referente, haciendo énfasis en la política de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, de esta manera ampliar las oportunidades en la atención de salud y una prestación de servicios adecuados al usuario, incrementando la eficacia, eficiencia y calidad del nivel de atención, con una gestión responsable y transparente en el uso de los recursos, fortalecer la solidaridad, con la participación y el consenso de los sectores involucrados y así mejorar los niveles de bienestar de la población del área geográfica de influencia.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente para ampliar la cobertura en el área de responsabilidad programática, disminuyendo la morbimortalidad materno infantil, promoviendo la lactancia materna, las inmunizaciones, controles prenatales de alto riesgo, ultrasonografía, parto limpio, fortalecimiento de los servicios de emergencia, hospitalización, ambulatorios referente a consulta especializada y coordinando con el Primer Nivel de Atención en aspectos del medio ambiente y que esto permita seguir impulsando el saneamiento básico para la disminución de las enfermedades prevalentes del perfil epidemiológico, garantizando la transparencia en el uso de los recursos existentes.

3. Objetivos

Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades del quehacer administrativo, enfocados en cumplimiento de leyes y reglamentos de la función pública dándole cumplimiento al Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 y demás programas de gobierno, en el que se debe orientar la protección a la población más vulnerable de la sociedad salvadoreña, utilizando en forma eficiente los recursos destinados para tal fin, buscando la formación y la capacitación del recurso humano.

Proporcionar servicios integrales de salud, con la debida oportunidad y calidad optimizando las intervenciones requeridas fortaleciendo la capacidad resolutive del establecimiento y gestionando los recursos necesarios para lograr brindar una mejor calidad de vida a los habitantes más vulnerables de este municipio, respetando el marco jurídico y el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, asegurando a la población la responsabilidad de la cobertura y servicios de salud de calidad.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		53,500
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	53,500	
15 Ingresos Financieros y Otros		1,500
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	1,500	
16 Transferencias Corrientes		3,689,650
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	3,689,650	
Total		3,744,650

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	635,915		635,915
02	Servicios Integrales en Salud	Director	3,053,735	55,000	3,108,735
Total			3,689,650	55,000	3,744,650

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,744,650
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,733,650
Remuneraciones	2,998,865
Bienes y Servicios	734,785
Gastos Financieros y Otros	11,000
Impuestos, Tasas y Derechos	4,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	7,000
Total	3,744,650

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		635,915
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar el entorno administrativo verificando el cumplimiento de leyes y normas, calidad de atención, asignación adecuada y la utilización óptima de los recursos disponibles con la transparencia y la gestión en función institucional, para la funcionabilidad de la institución y que garanticen de una forma adecuada los enlaces y aspectos legales respectivamente, haciendo énfasis que las estrategias deben generar condiciones de igualdad y atención en salud.	635,915
02 Servicios Integrales en Salud		3,108,735
01 Atención Ambulatoria	Brindar consulta ambulatoria en lo que respecta a las consultas especializadas con calidad, oportunidad y calidez, haciendo énfasis en la prevención como modelo de atención y el coordinar con los otros actores en salud del municipio para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos fortaleciendo la utilización de los mismos, e impulsar el saneamiento básico para la disminución de las enfermedades del perfil epidemiológico en el área de responsabilidad respectiva y de esa manera lograr la cobertura universal en salud a nuestra población demandante.	566,275
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras sub-especialidades, proporcionando una atención de calidad a los sectores sociales más vulnerables a través de una efectiva utilización de los recursos humanos, materiales y financieros con los que se dispone institucionalmente, brindando atención en salud en forma oportuna e inclusiva.	2,542,460
Total		3,744,650

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		520,225	115,690		635,915
2018-3228-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	520,225	115,690		635,915
02 Servicios Integrales en Salud		2,478,640	619,095	11,000	3,108,735
2018-3228-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	566,275			566,275
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,912,365	575,095		2,487,460
21-2 Recursos Propios			44,000	11,000	55,000
Total		2,998,865	734,785	11,000	3,744,650

D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	2	6,620			2	6,620
301.00 - 350.99	3	12,010			3	12,010
351.00 - 400.99	3	13,545			3	13,545
401.00 - 450.99	12	61,795			12	61,795
451.00 - 500.99	29	162,320			29	162,320
501.00 - 550.99	1	6,470			1	6,470
551.00 - 600.99	5	34,965			5	34,965
601.00 - 650.99	4	30,165			4	30,165
651.00 - 700.99	7	57,035	2	15,910	9	72,945
701.00 - 750.99	2	17,255			2	17,255
751.00 - 800.99	7	65,470			7	65,470
801.00 - 850.99	1	10,105			1	10,105
851.00 - 900.99	2	20,815			2	20,815
901.00 - 950.99	2	22,205			2	22,205
951.00 - 1,000.99	4	47,005			4	47,005
1,001.00 - 1,100.99	22	273,745			22	273,745
1,101.00 - 1,200.99	11	152,800			11	152,800
1,201.00 - 1,300.99	14	207,190			14	207,190
1,301.00 - 1,400.99	4	65,505			4	65,505
1,401.00 - 1,500.99	4	69,530			4	69,530
1,501.00 - 1,600.99	8	149,165			8	149,165
1,601.00 - 1,700.99	12	236,895	1	20,175	13	257,070
1,701.00 - 1,800.99	6	124,950			6	124,950
1,801.00 - 1,900.99	2	43,705			2	43,705
1,901.00 - 2,000.99	4	93,945			4	93,945
2,001.00 - 2,100.99	1	24,415			1	24,415
2,101.00 - 2,200.99	2	51,020			2	51,020
2,201.00 - 2,300.99	1	27,080			1	27,080
2,301.00 En Adelante	7	270,940			7	270,940
Total	182	2,358,665	3	36,085	185	2,394,750

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	47,640
Personal Técnico	125	2	127	1,700,725
Personal Administrativo	27	1	28	404,590
Personal de Obra	2		2	28,620
Personal de Servicio	27		27	213,175
Total	182	3	185	2,394,750